



RESOLUCIÓN N°

523/2022

Expediente N° 2022/05/005/00/11/14838

Montevideo,

25 ABR 2022

VISTO: El llamado a Concurso de Precios N° 4/2022, cuyo objeto es la contratación de una empresa para la "Reparación de fachada principal, desmonte de frente vidriado e incorporación de puertas automáticas en entrada principal del local de la Dirección General Impositiva Cassinoni".

RESULTANDO: I) Que el llamado antes mencionado, fue publicado en el Sitio Web de Compras y Contrataciones Estatales con fecha 18 de febrero de 2022 y se cursó invitación a las firmas: GRUPO CPS S.A.S., ABELANDA HERMANOS S.R.L., ALUAL ABERTURAS S.R.L., ALBARENGA PEREYRA MARIA CECILIA; ELEBE S.A., CEAOSA, SABYL S.A. y COMPAÑÍA ELECTROTÉCNICA INDUSTRIAL S.R.L.(a fojas 35 a 42).

II) Que vencido el plazo para la recepción de ofertas, al 9 de marzo de 2022, se recibieron 2 (dos) propuestas de las firmas: GRUPO CPS S.A.S. y VALLE REMANSO S.A., según luce en el acta de apertura a fojas 50.

CONSIDERANDO: I) Que el Departamento Contrataciones y Suministros en informe de fecha 17 de marzo de 2022 de fojas 97 y siguiente, valida formalmente la propuesta presentada por la firma GRUPO CPS S.A.S., no validando la propuesta presentada por VALLE REMANSO S.A., por no cumplir con la garantía solicitada, de acuerdo con lo indicado en el Pliego de Condiciones Particulares en el punto 29 de la Parte I. En la misma instancia solicita al Departamento Control de Servicios de la División Administración y Gestión Humana, evaluar técnicamente las ofertas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 del capítulo I del Pliego de Condiciones Particulares.

II) Que el Departamento Control de Servicios valida técnicamente la propuesta presentada por la firma GRUPO CPS S.A.S. (fojas 99).

III) Que el Departamento Contrataciones y Suministros, en informe de fecha 22 de marzo de 2022 de fojas 101, recomienda al Ordenador competente adjudicar la presente contratación a la firma GRUPO CPS S.A.S., por un monto total de hasta \$ 796.022,50 (pesos uruguayos setecientos noventa y seis mil veintidós con 50/100) más IVA.

ATENCIÓN: A lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el TOCAF (Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012).

LA DIRECTORA GENERAL DE RENTAS RESUELVE:


- 1º) Adjudicase el objeto del presente llamado, a la firma GRUPO CPS S.A.S., ad referendum de la certificación de la constancia de disponibilidad del crédito de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 9 y 11 del Decreto N° 295/000 y de la



intervención del gasto por el Contador Auditor Destacado del Tribunal de Cuentas de la República, por un monto total a precios de su oferta que asciende hasta la suma de \$ 971.147 (pesos uruguayos novecientos setenta y un mil ciento cuarenta y siete) IVA incluido, a ejecutarse en el ejercicio fiscal 2022.

- 2º) La erogación resultante se atenderá con cargo al Inciso 05, Unidad Ejecutora 005, Programa 489, Proyecto 973, Financiación 1.1, Objeto Del Gasto 382.
- 3º) Pase a la División Administración y Gestión Humana para cumplir con la tramitación dispuesta en el numeral 1º) y notificación a la firma interesada.

DAGHcc04.6

La Directora General de Fuentes

Cra. Margarita Faral